

ACTA EXTRAORDINARIA 04-08

Acta número cero cuatro– cero ocho la sesión extraordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día veintitrés de Julio del dos mil ocho a las ocho horas, en la sala de reuniones de la biblioteca pública de Cóbano.

MIEMBROS PRESENTES

PRESIDENTE

Marco Tulio Quirós Rojas

PRESIDE

REGIDORES PROPIETARIOS

Vicente Falcón Luna

Erick Francisco Salazar Rodríguez

Asistente del Intendente

Favio López Chacón

Auditora

Maricel Rojas León

Delegada Presidencial

Mercedes Alvarado R.

Promotora MOPT –Puntarenas

Sra. Ana Barquero

Promotora MOPT-KFW

Sra. Hannia Araya

PROMOTORA SOCIAL NACIONAL GTZ

Srta. Yolanda Pérez

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

I. Taller para la conformación de la Unidad Técnica Vial Municipal

II. Analices del Reglamento para el mantenimiento manual de los caminos

Toma la palabra la Srta. Yolanda Pérez y da la bienvenida, realiza las respectivas presentaciones e indica que el objetivo del taller del día de hoy es tratar de formar la Unidad Técnica Vial Municipal y si se logra sería la primera unidad técnica de un Concejo Municipal. Es muy importante esta unidad ya que a los caminos hay que darles mantenimiento, más a los que interviene la GTZ, cualquier trabajo que se realice en los caminos intervenidos por la KFW debe ser reportado.

a. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA UNIDAD TECNICA VIAL MUNICIPAL.

La Unidad Técnica Vial Municipal es una estructura organizativa que debe estar compuesta por el Ingeniero Municipal, el Intendente (o a quien el designe), una secretaria o secretario, un o más inspectores y los peones municipales o encargados de mantenimiento y en el organigrama municipal serán dependencia directa del Intendente.

a.1. UBICACIÓN SEGÚN ORGANIGRAMA

b. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

-Presupuesto Municipal

-Partidas Específicas

-Ley 8461

-Ley 8114

-Aporte Comunal

c. TRAMITES QUE SE DEBEN SEGUIR PARA FORMAR E INCORPORAR AL CONCEJO MUNICIPAL LA FIGURA DE LA UNIDAD TECNICA VIAL MUNICIPAL

1. Acuerdo Municipal de creación de la Unidad Técnica Vial Municipal. Fecha probable. **04 de agosto.**

2. Realizar organigrama y mandar al Concejo para su aprobación. Encargada: Roxana. Fecha probable. **Finales de agosto.**

3. Modificación al Manual de Puestos. Encargado. Intendente Municipal.

4. Solicitar al Concejo se apruebe los cambios en el manual de puestos. Encargado Intendente. Fecha probable. **Finales de Agosto.**

5. Solicitud al Servicio Civil para incorporación de cambios al manual. Encargado. Intendente. Fecha probable. **Mes de setiembre**

d. POSIBLES FUNCIONES DE LA UNIDAD TECNICA VIAL MUNICIPAL

- Velar por el buen funcionamiento de los recursos municipales.

- Gestionar y coordinar el levantamiento del inventario de caminos.
- Elaborar propuestas de intervención de caminos a partir del presupuesto, PAO y otros criterios.
- Recibir y tramitar las solicitudes de obras de infraestructura vial solicitadas por los vecinos, intendente y el Concejo.
- Realizar las obras que han sido aprobadas por el Concejo.
- Conocer y darle seguimiento a las obras proyectadas de acuerdo al PAO.
- Promover la participación comunal en la realización de las obras viales.
- Mantener un expediente actualizado de cada camino y de las obras realizadas en las comunidades.
- Nombrar un comité de caminos por cada comunidad.
- Promover y organizar con las comunidades los trabajos viales.
- Coordinar con el MOPT y la Municipalidad de Puntarenas.
- Servir de enlace entre las instituciones estatales y la comunidad para la realización y mantenimiento de obras.
- Supervisar las obras y darle la aprobación técnica.
- Inventariar las necesidades de cada camino que se va a intervenir de acuerdo al planeamiento establecido.
- Suministrar información sobre la red vial municipal.
- Gestionar las fuentes de material para la atención de los caminos públicos.
- Vigilar la calidad de las obras ejecutadas.
- Emitir criterios técnicos solicitados por el Concejo o Intendente referente a obras a realizar.

Finaliza la sesión taller al ser las catorce horas.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quirós Rojas
Intendente